

El Indecopi se une al programa ‘Cárceles Productivas’ promoviendo el registro de marcas colectivas entre funcionarios del INPE e internos

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) se sumó al programa ‘Cárceles Productivas’ del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante el cual se ofrecerá una serie de capacitaciones a los funcionarios de esta entidad y a los internos, para que conozcan los beneficios que trae la propiedad industrial, mediante el registro de marcas colectivas y marcas de certificación.

Como se sabe, en los penales del país los internos elaboran textiles, artesanías, confecciones, productos de carpintería, cerámica, pastelería, zapatería, entre otros, por lo que podrían agruparse y registrar una marca colectiva para que sus productos tengan un mejor acceso y promoción en el mercado.

En ese sentido, los especialistas de la Dirección de Signos Distintivos y de la Escuela del Indecopi ofrecieron el primer taller a los funcionarios del INPE, el pasado 22 de setiembre, donde se destacaron los beneficios del registro de una marca. Posteriormente, visitarán las cárceles para ofrecer talleres similares a los internos interesados en darle un *plus* a los productos que elaboran.

Marcas colectivas en zonas de emergencia

En el marco de este programa, los especialistas del Indecopi también ofrecerán capacitaciones en las regiones que fueron declaradas en emergencia a consecuencia de El Niño Costero. En ellas, destacarán los beneficios que trae el Decreto Supremo N° 086-2017-PCM, el cual exonera del pago de tasas a quienes soliciten el registro de marcas colectivas y les reduce el plazo para obtenerlas.

Como se sabe, el mencionado Decreto Supremo estará vigente hasta el 28 de agosto del 2018, por lo que la población penitenciaria de las regiones declaradas en emergencia, podrán identificar y viabilizar proyectos de emprendimiento utilizando esta importante herramienta de la propiedad intelectual.

Las regiones declaradas en emergencia por el fenómeno climatológico son: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Ancash. Además de algunos distritos de las regiones Lima, Callao, Loreto, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa e Ica.

El programa ‘Cárceles productivas’ del INPE está enmarcado en el Decreto Legislativo N° 1343, que dispone que los internos puedan cumplir sus penas realizando diversos trabajos con carácter formativo, incentivando hábitos laborales retribuidos, generándoles ingresos para sus gastos familiares, judiciales y personales.

Lima, 23 de octubre de 2017

Glosario

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial    

Marcas colectivas: son signos que distinguen a los productos elaborados o producidos por un grupo de personas, unidas legalmente en una asociación, cuyos productos comparten alguna característica común, como el lugar de origen geográfico, la forma de cultivo, los métodos de manufactura, entre otras.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.